



I. Municipalidad
de Quintero
D.A.E.M

DECRETO ALCALDICIO N° 00619

QUINTERO, 05 MAR. 2013

VISTOS:

La Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre del 2011, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Extraordinaria N° 6 de fecha 26 de Febrero del 2013.

Decreto Alcaldicio N° 618 de fecha 05 de Marzo del 2013, que aprueba Modificación al presupuesto Área Educación.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Educación vigente en los subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones que se indican :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2012							
Sub. ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
15	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	15,000		910,000	925,000
TOTALES				15,000.	0	910,000	925,000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2012							
Sub. ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	09	999	Otros Arriendos		10,000	10,000	-
29	02		Edificios	25,000		0	25,000
TOTALES				25,000	10,000	10,000	25,000

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

